DICTAMEN Nº 045/2012

Contratación Directa Nº 031/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 239.946

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 031/12***, para la adquisición de **"Impresos e Insumos Varios para el 10º Congreso de Universidades Públicas del Paraguay"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la adquisición de **"Impresos e Insumos Varios para el 10º Congreso de Universidades Públicas del Paraguay",** correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 031/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **239.946** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **IMPRENTA SAN JOSÉ, IMPRENTA CONCEPCIÓN, ARAI S.R.L., EXCELL IMPRESIONES, ENTERPRISE S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR.** -

Que; para la fecha y hora establecida para la *Primera Apertura de Sobres*, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la Dirección de U.O.C. de esta Institución amparándose en la **Resolución de la DNCP Nº 805/09**, establece prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la **ADENDA Nº 01** del presente llamado.----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos en la **ADENDA Nº 01**, y han presentado su oferta, la cantidad de **02 (dos)** empresas, detalladas a continuación:

1. **ARTES GRÁFICAS VISUAL;** por los **ítems 1; 2; 3; 4 y 5**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 10.711.000**.- (Guaraníes diez millones setecientos once mil).----------

2. **SENSICRED S.A.;** por los **ítems 1; 2; 3; 4; 5 y 6**; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 13.760.000**.- (Guaraníes trece millones setecientos sesenta mil).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**.----------

Que; la oferta de la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL** ha sido ajustada por error aritmético en la suma del total de su oferta; lo que ha sido observado en el **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y que se presenta en el cuadro siguiente:

Oferta de Bienes según Anexo 2 – Formulario Carta Oferta

Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	500	3.300	1.650.000
2	1.300	1.500	1.950.000
3	1.300	2.500	3.250.000
4	3.900	660	2.574.000
5	1.300	990	1.287.000
6	0	0	0
TOTAL			***16.211.000***

Oferta de Bienes AJUSTADA según Acta de Recepción y Apertura de Sobres; Cuadro Comparativo de Ofertas y Evaluación de Ofertas

Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	500	3.300	1.650.000
2	1.300	1.500	1.950.000
3	1.300	2.500	3.250.000
4	3.900	660	2.574.000
5	1.300	990	1.287.000
6	0	0	0
TOTAL			***10.711.000***

Observación: Diferencia entre Formulario de Ofertas y Oferta Ajustada: G. 5.500.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos mil).----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en este Comité para la mencionada Contratación.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por ítems, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	ARTES GRÁFICAS VISUAL	SENSICRED S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia	Cumplió	Cumplió

...///...

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 045/2012

Contratación Directa Nº 031/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 239.946

.../.../...

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	ARTES GRÁFICAS VISUAL	SENSICRED S.A.
1. CAPACIDAD TÉCNICA:	**Cumplió**	**Cumplió**
2. CAPACIDAD FINANCIERA:	**Cumplió**	**Cumplió**
3. CAPACIDAD LEGAL:	**Cumplió**	**Cumplió**

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente Llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. ARTES GRÁFICAS VISUAL: por los ítems **1; 2; 3 y 5**; totalizando la suma de **G. 8.137.000** (Guaraníes ocho millones, ciento treinta y siete mil).----------

2. SENSICRED S.A.: por los ítems **4 y 6**; totalizando la suma de **G. 4.060.000** (Guaraníes cuatro millones, sesenta mil).----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Modesto Cuellar B.
Miembro

Lic. Ever J. Benítez M.
Miembro

Lic. Ever J. Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente